



LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2024

N° 11 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 692 de fecha 28 de diciembre de 2023, presentada por don Carlos Jaña Alvarado, Tens de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, desde las 08:00 a las 16:00 horas (8 horas), el día 29 de diciembre de 2023.

La ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

Lo establecido en el Título IV, Párrafo 4°, artículos 108 y 108 bis "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **CARLOS JAÑA ALVARADO**, Rut N° 17.174.266 - 8, Tens de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Chuequel", para hacer uso de **1 día administrativo**, con goce de remuneraciones, **desde las 08:00 a las 16:00 horas (8 horas), el día 29 de diciembre de 2023.**

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 del día 30 de diciembre de 2023, o el día siguiente, de acuerdo a su respectivo turno semanal.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER
y una vez hecho **ARCHÍVESE.**


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIQG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 692

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 28 / 12 / 2023

NOMBRE:	<u>Carlos Jona Alvarado</u>	RUT	<u>17.174.266-8</u>
GRADO:	<u>10</u>	CARGO:	<u>TENS</u>
		SERVICIO:	<u>Salud</u>

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
<u>1 día</u>	<u>29/12/2023</u>	<u>29/12/2023</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO:

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.



Carlos Jona Alvarado
Técnico en Enfermería
Rut: 17.174.266-8

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS

HORAS A COMPENSAR:	DIAS ADMINISTRATIVO:
--------------------	----------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) Jaime Antigua Vea

CARGO: Donde DEPARTAMENTO APS

CON FECHA / /

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

04 ENE 2024

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO:



FECHA: 28 / 12 / 23

RRHH



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 11, de 04/01/2024, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 05/04/2024.



Fecha: 05/04/2024, 00:00:00



deebbf7677a19520f8709cba972b1bdd